

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10239 DON BENITO

Doña María del Carmen Recuero Sánchez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Don Benito, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial cna 78/2019, se ha dictado en fecha 18/02/19 Auto de declaración de concurso del deudor doña Ana María Amaro Lijardo, con dni 34.771.511-L, con domicilio en c/Fernán Pérez, 19 de Don Benito.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que quedan intervenidas por las Administración Concursal designada al afecto, mediante su autorización y conformidad. Se ha designado como Administración Concursal a don Manuel Tenorio Cubero, con domicilio postal en c/ Mártires, 34, 1, de Almendralejo (Badajoz), teléfono 678.59.53.11 y dirección electrónica mtcabogado@yahoo.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a las Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la oficina de registro de la Ciudad de la justicia.

Don Benito, 5 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María del Carmen Recuero Sánchez.

ID: A190012050-1